

SEGURO DE SALUD PARA PERSONAS DE EDAD AVANZADA “*Kouki Koureisha Iryou Hoken*”

El Seguro de Salud para Personas de Edad Avanzada “*Kouki Koureisha Iryou Hoken*” es un sistema de seguro de salud para personas con edad a partir de los 75 años. Todos los residentes de esta ciudad al cumplir 75 años de edad, deberá desligarse del Seguro de Salud Nacional o del Seguro de Salud de la empresa, para ingresar en este sistema de seguro de salud.

1. Persona Objeto

- A partir de 75 años de edad (ingresa a partir del día que cumple sus 75 años de edad).
- También podrá inscribirse la persona con determinada discapacidad, con edad a partir de los 65 años hasta antes de cumplir los 75 años.

2. Certificado de Calificación “*Shikaku Kakuninsho*” o la Notificación Información de Calificación “*Shikaku Kakunin no Oshirase*”

- El Certificado de Calificación o la Notificación de este le será enviado vía correo, un mes antes que la persona complete los 75 años de edad.
- En el Certificado de Calificación o en la Notificación de este estará constando el porcentaje (10%, 20% ó 30%) de los gastos médicos que deberán ser cubiertos por el asegurado. Necesitando que sea presentado sin falta su “*Myna Hokensho*” (Tarjeta del Seguro Salud My Number) o el Certificado de Calificación (Certificado de Elegibilidad) “*Shikaku Kakuninsho*” al realizar la consulta en alguna institución médica (hospitales, etc.). De esta forma, será posible realizar la consulta médica pagando solamente el valor correspondiente al porcentaje (10%, 20% ó 30%) referente al cargo del asegurado.

3. Tasa del Seguro

- Pagar sin falta las boletas (recibo) de este seguro, que le será enviada vía correo.
- El valor de la tasa del seguro es calculado para cada asegurado, de acuerdo con su renta y del jefe de familia.

4. Trámites y Notificaciones Necesarias:

Realice en la Prefectura los trámites necesarios en los siguientes casos:

- Cuando alguien con determinada discapacidad, entre 65 hasta los 74 años de edad, necesita ingresar en este seguro.
- Al extravíar o ensuciar, inutilizando el certificado de elegibilidad.
- Al mudarse para otra Provincia.
- Al mudarse de otra Provincia para esta.
- Al mudarse de dirección dentro de esta Provincia.
- Cuando se realice la renovación del período de residencia.
- Cuando el asegurado fallece. (Habrá el pago de los gastos funerarios).
- Para recibir el pago de gastos médicos. (Inclusive para aparatos ortopedicos y otros.)
- Para recibir el pago por altos gastos médicos. (Será enviado un aviso para quien se encuadra en este pago.)

5. Exámenes Médicos

Hay los siguientes exámenes gratuitos a través de este sistema de seguro:

- Examen de Salud Específico;
- Examen Odontológico (Será enviado el aviso para los asegurados objeto que son aquellos que completaron 75 años de edad en el año fiscal anterior.).

■ Informes:

Prefectura Municipal de Ota (1.º piso / ventanilla 12)

División de Pensión y Asistencia Médica Social “*Iryou Nenkin-Ka*”

Sección del Seguro de Salud para Personas de Edad Avanzada “*Kouki Koureisha Iryou-Kakar*”

Sección de la Tasa del Seguro de Salud para Personas de Edad Avanzada “*Kouki Koureisha Iryou Hokenryou-Kakar*”

TEL: 0276-47-1926